

## BASES DEL XII CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DEL XXII FESTIVAL DE TÍTERES DE BARAÑÁIN 2016

1. Los carteles deberán hacer alusión al motivo del evento que se anuncia, es decir al XXII Festival de Títeres de Barañáin.
2. Podrán participar todas las personas que lo deseen, mayores de 16 años, pudiendo presentar un máximo de 3 obras con la condición de que sean obras originales y no premiadas.
3. El plazo para la presentación de los carteles será improrrogable y concluirá a las **14:00 horas del día 11 de marzo de 2016.**
4. Los/as concursantes presentarán sus obras en la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Barañáin. Podrán remitirlas por facturación, correo o mediante entrega en mano. El Ayuntamiento no se responsabiliza de posibles desperfectos, extravíos, ni de la devolución de las obras una vez concluido el concurso.
5. El Ayuntamiento de Barañáin se reserva el derecho de organizar una exposición pública con todos o parte de los carteles concursantes durante el Festival. La exposición podrá tener lugar tanto en espacios públicos como privados.
6. Una vez finalizado el festival, los/as concursantes dispondrán de un mes para retirar los carteles, excepto los que se premien, si los hubiere, que quedarán en propiedad municipal, entendiéndose que sus autores/as renuncian a ellos, perdiendo todo derecho a reclamación o indemnización. Los gastos de envío o devolución de carteles serán por cuenta de quienes concursan.
7. Los carteles serán presentados sin firma de autoría y bajo el lema que libremente se escoja. Este lema lo harán constar por escrito al dorso, adjuntando un sobre cerrado en el que conste en su parte exterior el lema de referencia y en su interior se incluirá, los datos personales de autoría (nombre, apellidos, residencia, domicilio, teléfono y correo electrónico) y fotocopia del D.N.I.
8. La técnica para la realización del cartel es libre, pero su formato tendrá un tamaño mínimo DIN A3 y máximo de 70 cm de alto por 50 cm de ancho y se presentarán montadas sobre soporte rígido, preferiblemente, cartón pluma de 5 milímetros. Las obras deberán consignar obligatoriamente el texto siguiente:  
**XXII FESTIVAL DE TÍTERES. BARAÑÁIN 2016. Del 6 al 8 de mayo.**  
**XXII. TITERE JAIALDIA. BARAÑAIN 2016. Maiatzaren 6tik 8ra.**
9. El Jurado del presente Concurso se nombrará en Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Barañáin y estará compuesto por Concejales/as del Ayuntamiento de Barañáin y personas vinculadas al mundo de los títeres. Los miembros del Jurado o familiares no podrán tomar parte en el Concurso.
10. El fallo del Jurado Calificador será inapelable y se hará público por los medios normales de difusión, pudiendo declararlo desierto.
11. El premio será único y consistirá en 500 euros.
12. De los carteles premiados, el Ayuntamiento de Barañáin podrá efectuar en todo momento cuantas reproducciones litográficas o de otro tipo precise para su libre uso, sin que sus autores/as puedan efectuar reclamación alguna.
13. En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de LOPDP, el Ayuntamiento de Barañáin le informa que los datos de carácter personal que se nos proporcione formarán parte de un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Barañáin, con la finalidad de gestionar su participación en el presente certamen, así como para remitirle información sobre futuros certámenes organizados por dicha entidad. En caso de que no autorice esta última finalidad le rogamos comunique dicha circunstancia en el plazo de un mes al Ayuntamiento de Barañáin. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo una comunicación a la siguiente dirección: Casa de Cultura del Ayuntamiento de Barañáin, c/Comunidad de Navarra, nº2 (31010) Barañáin (Navarra).
14. Los/as concursantes, en su condición de tales, aceptan en su integridad las presentes bases.
15. Serán de aplicación a este concurso las disposiciones del vigente Reglamento para la Administración Municipal de Navarra.

